



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miniam Celeste S. Irujo  
Directora General de Despacho  
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO la Nota N° 22/14, presentada por el Referente Provincial de Educación Superior, Técnica y Humanística, Prof. Marcelo BARROS; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas denominadas: "EL PODER DE LA PALABRA III: COMUNICACIÓN Y DERECHOS HUMANOS", organizadas por el Centro Educativo de Nivel Terciario (C.E.N.T.) N° 35 "Prof. Julián José GODOY", durante los días cinco (5) y seis (6) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que estas Jornadas implican un conocimiento en el campo de los derechos humanos, capacitación para los estudiantes de la Tecnicatura Superior en Comunicación Social, reivindicar el papel del comunicador en la semana del periodista y así seguir construyendo continuidad con la jornada de los años anteriores, visualizar y potenciar las herramientas dentro del marco de los Derechos Humanos y el trabajo que tienen los medios de comunicación en los tratamientos de identidad de género, políticas de infancia; resaltar el vínculo que se establece entre los Derechos Humanos y la sociedad a través de los medios de comunicación; brindar una contextualización social, que permita al público situarse en el panorama actual sobre el tratamiento de los medios hacia los derechos humanos, como así también revalorizar el rol del comunicador en este eje central de los derechos humanos.

Que está destinado a docentes y estudiantes de la Tecnicatura Superior de Comunicación Social del C.E.N.T. N° 35 de todos los años, Periodistas y/o Profesionales relacionados con el eje temático de la Jornada y a toda la comunidad educativa y comunidad en general.

Que la misma cuenta con una carga horaria de 6 hs. reloj, sin evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas denominadas: "EL PODER DE LA PALABRA III: COMUNICACIÓN Y DERECHOS HUMANOS", organizadas por el Centro Educativo de Nivel Terciario (C.E.N.T.) N° 35 "Prof. Julián José GODOY", durante los días cinco (5) y seis (6) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1101

/2014.-

G.T.F.
H. NL
R. f
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación